CERTIFICACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8226 DE 2024

En atención a los anexos técnicos y cláusulas del **Convenio de Asociación No. 8226 de 2024**, y de acuerdo con la supervisión mensual realizada, se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la estructura de costos definida para este convenio, conforme a lo estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del documento.

"*La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, variables teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en los anexos técnicos y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.*
El asociado deberá presentar a más tardar al día hábil siguiente de la suscripción del convenio de asociación la certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), para realizar allí las consignaciones resultantes de los DESEMBOLSOS del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).

a. LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS
La liquidación de los montos a pagar a los asociados se encuentra detallada en el protocolo Presentación de informes de los asociados (PTC-PSS-015) que se encuentran en el mapa de proceso de la Secretaría Distrital de Integración Social.

b. LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS
Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos de los Anexos técnicos, siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.
Los costos fijos se componen de:

- ***Talento humano**, descrito en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche teniendo en cuenta la estructura de costos (calculado costo unitario x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar el comprobante de transferencia bancaria y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- ***Reconocimiento al predio o inmueble**, el cual comprende las instalaciones descritas en el Anexo Técnico (4-4) Componente Ambientes Adecuados Y Seguros-Espacio Físico Funcional Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- **Mantenimiento al predio o inmueble**, *el cual comprende mantenimiento instalaciones descritas en*

el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido en el plan de mantenimiento correctivo y preventivo y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

- ***Servicios públicos**, el cual comprende el pago de los servicios como lo son Acueducto, Aseo, Energía, Gas, Telefonía y comunicaciones. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos del mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio.*
- ***Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles**, comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- ***Bienes consumibles**, comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, entre otros. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*
- *Vigilancia. (calculado costo unitario x plazo en meses).*

Para costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes novedades y no reconocimientos:
En caso de ausencia del talento humano, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del 2 día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.

En caso de que el asociado NO garantice el cumplimiento de los requisitos marcados como "NECESARIOS" conforme con lo establecido en el Anexo Técnico (4-4) Componente Ambientes Adecuados Y Seguros-Espacio Físico Funcional Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, no se reconocerán aquellos aspectos no cumplidos, de acuerdo con la ponderación establecida en el FORMATO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA) - CUIDADO TRANSITARIO hasta un máximo de 10% del rubro denominado: "RECONOCIMIENTO AL INMUEBLE".

c. LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES

Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.
Los costos variables se componen de:

- ***Elementos de aseo personal** (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días*

calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

- ***Alimentos*** *(calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.*

d. RECURSOS NO EJECUTADOS

El supervisor del convenio no reconocerá el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades, así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual.

e. ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaría Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.

Para que la Secretaría Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisar fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios (comprobante de transferencia bancaria) y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo".

De acuerdo con el seguimiento realizado durante esta supervisión, entre el **1 junio al 30 de septiembre de 2024**, conforme con lo establecido en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO** del Clausulado, se identificó un total de recursos no ejecutados por **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43.824.754)**.

En este marco, se identificaron recursos no ejecutados de los aportes de la Secretaría por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($37.785.894)**, como se ve en la siguiente tabla.

TABLA NO. 1. DETALLE RECURSOS NO EJECUTADOS MES A MES SDIS

Rubro/Ítem	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Recurso Humano	$0	$0	$0	$0	$0
Reconocimiento al inmueble (VII)	$0	$0	$0	$0	$0
Mantenimiento al inmueble (VI)	$1.736.498	$436.498	$286.000	$0	$2.458.996

Servicios públicos e internet (VI)	$10.638.153	$8.052.127	$9.247.294	$1.198.008	$29.135.582
Desgaste y uso de los bienes no consumibles (II)	$0	$0	$0	$0	$0
Bienes consumibles (III)	$0	$0	$0	$0	$0
Vigilancia del 1 de enero al 14 de julio del 2024 (IV)	$2.580	$0	$0	$0	$2.580
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre del 2024 (IV)	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal Costos Fijos	***$12.377.231***	***$8.488.625***	***$9.533.294***	***$1.198.008***	***$31.597.158***
Elementos de aseo personal (V)	$0	$0	$0	$0	$0
Alimentos (VI)	$1.469.642	$1.551.766	$1.670.326	$1.497.002	$6.188.736
Subtotal Costos Variables	***$1.469.642***	***$1.551.766***	***$1.670.326***	***$1.497.002***	***$6.188.736***
Total Recursos	***$13.846.873***	***$10.040.391***	***$11.203.620***	***$2.695.010***	***$37.785.894***

Frente a los aportes del Asociado, en este mismo periodo se presentaron recursos no ejecutados por valor de **SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.038.859)**, de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA NO. 2. DETALLE RECURSOS NO EJECUTADOS MES A MES ASOCIADO

Rubro/Ítem	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Subtotal Recurso Humano	$0	$0	$0	$0	$0
Reconocimiento al inmueble (VII)	$0	$0	$0	$0	$0
Mantenimiento al inmueble (VI)	$0	$435.771	$0	$0	$435.771
Servicios públicos e internet (VI)	$0	$0	$0	$0	$0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles (II)	$0	$0	$0	$0	$0
Bienes consumibles (III)	$0	$0	$0	$0	$0
Vigilancia del 1 de enero al 14 de julio del 2024 (IV)	$483	$0	$0	$0	$483
Vigilancia del 15 de julio a 31 de diciembre de 2024 (IV)	$0	$0	$1.987.951	$0	$1.987.951
Subtotal Costos Fijos	***$483***	***$435.771***	***$1.987.951***	***$0***	***$2.424.205***
Elementos de aseo personal (V)	$368.932	$389.555	$414.762	$233.733	$1.406.982
Alimentos (VI)	$578.849	$611.195	$650.707	$366.921	$2.207.672
Subtotal Costos Variables	***$947.781***	***$1.000.750***	***$1.065.469***	***$600.654***	***$3.614.654***
Total Recursos	***$948.264***	***$1.436.521***	***$3.053.420***	***$600.654***	***$6.038.859***

TABLA NO. 3. RECURSOS NO EJECUTADOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN - POR RUBROS			
Rubro/Ítem	**SDIS**	**Asociado**	**Total**
Subtotal Recurso Humano	$0	$0	$0
Reconocimiento al inmueble (VII)	$0	$0	$0
Mantenimiento al inmueble (VI)	$2.458.996	$435.771	$2.894.767
Servicios públicos e internet (VI)	$29.135.582	$0	$29.135.582
Desgaste y uso de los bienes no consumibles (II)	$0	$0	$0
Bienes consumibles (III)	$0	$0	$0
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024 (IV)	$2.580	$483	$3.063
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024 (IV)	$0	$1.987.951	$1.987.951
Subtotal Costos Fijos	***$31.597.159***	***$2.424.205***	***$34.021.364***
Elementos de aseo personal (V)	$0	$1.406.982	$1.406.982
Alimentos (VI)	$6.188.736	$2.207.672	$8.396.408
Subtotal Costos Variables	***$6.188.736***	***$3.614.654***	***$9.803.390***
Total Recursos Reinversión	***$37.785.894***	***$6.038.859***	***$43.824.753***

En conclusión, estos recursos no ejecutados de la estructura de costos y los recursos proyectados de inejecución, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Poblacional y con base en la verificación financiera efectuada por el equipo de apoyo a la supervisión, certifica que los recursos no ejecutados de la estructura de costos a corte de **30 de septiembre de 2024**, ascienden a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($43.824.753),** distribuidos de la siguiente manera: **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($37.785.894)** correspondientes a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social, y **SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.038.859)** correspondientes a los aportes del Asociado.

Esta información fue remitida al equipo financiero de la **Subdirección para la Vejez** con el fin de elaborar las estructuras de costos aplicables en la modificación del **Convenio de Asociación No. 8226 de 2024**, correspondientes a los recursos disponibles para reinversión en la vigencia del presente año En esta vía se proyectan los valores pendientes por desembolsar, de acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO**, con el objetivo de validar los saldos disponibles para reinversión, una vez se causen y desembolsen los recursos correspondientes, sin superar los promedios establecidos en la estructura de costos.

TABLA N°4 PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8226 de 2024			
Ítem	**Aporte SDIS**	**Aporte Asociado**	**Total**
Octubre	$190.864.389	$42.083.383	$232.947.772
Noviembre	$189.733.465	$41.353.811	$231.087.276
Diciembre	$190.867.103	$42.083.393	$232.950.496
Total Recursos para ser ejecutados	***$571.464.957***	***$125.520.587***	***$696.985.544***
Disponible CRP	609.250.852	131.559.446	740.810.298
Saldos junio-septiembre	37.785.895	6.038.859	43.824.754
Reinversión	***37.785.894***	***6.038.859***	***43.824.753***

A continuación, se presenta la ejecución financiera del convenio de acuerdo con los montos efectivamente girados. El seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio realizado por la Supervisión advierte que, a la fecha de corte de esta certificación, la plataforma BOGDATA registra **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($609.250.852)** como recursos sin autorización de giro.

TABLA N°5. EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 8226-2024 A 31/08/2024	
Ítem	**Valor**
Valor inicial	***$1.624.885.071***
Valor aportes SDIS	$1.332.405.758
Valor aportes asociado	$292.479.313
Valor desembolsado	***$517.377.515***
Valor desembolsado SDIS	$356.457.648
Valor desembolsado Asociado	$160.919.867
Valor ejecutado	***$884.074.773***
Valor ejecutado SDIS	$723.154.906
Valor ejecutado Asociado	$160.919.867
Porcentaje ejecutado SDIS	54,27%
Porcentaje ejecutado Asociado	55,02%
Reporte BOGDATA sin autorización de giro a 30/09/24	609.250.852
Valor pendiente por ejecutar SDIS	***$609.250.852***
Valor pendiente por ejecutar Asociado	***$131.559.446***
Valor pendiente por ejecutar Total	***$740.810.298***

Por lo anterior, y en cumplimiento del ejercicio de supervisión mensual, se certifica que para la vigencia 2024 se encuentran **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL**

SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43.824.754) como recursos no ejecutados. Estos se distribuyen en **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($37.785.894)** correspondientes a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y **SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.038.859)** de aportes del Asociado.

Fecha de Certificación: 13 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2354 de 2012

Firman:

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
Profesional apoyo a la supervisión
Administrador de empresas
Tarjeta profesional 52167

ALBERTO C DEL CASTILLO
Profesional Apoyo a la Supervisión
Contador público
Tarjeta profesional 92801-T

JOSÉ GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN
Profesional Apoyo a la Supervisión
Administrador de Empresas
Tarjeta profesional 49088